TEKOMBOE ÑA TEMBEKUAA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande mporã ko'ãga guive.
Construyendo el futuro. Hoy

CONTRATO N° 03 /2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017

"ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES DIDÁCTICOS, JUGUETES Y UTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS"

ID Nº 326.710

Entre la **Coordinación General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4**, domiciliada en General Díaz y Hernandarias, Edificio Natura, 1er. Piso, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **DON FELIX H. KEMPER, Coordinador General,** designado por Resolución Ministerial N° 2465 del 06 de marzo de 2017, con Cédula de Identidad N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FAUSTO S.A., con RUC N° 80000259-8,** con domiciilio en Eligio Ayala N° 1060 entre Brasil y Estados Unidos, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora NILDA DIAZ DE GARCIA, con Cédula de Identidad N° 390.639, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES DIDÁCTICOS, JUGUETES Y ÚTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la provisión de KITS DE MATERIALES DIDÁCTICOS, JUGUETES Y ÚTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS", para el programa "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional, cuya oferta fue adjudicada en la LPN N° 03/2017 – ID N° 326.710.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

FAUSTO S.A.

ING. FELIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.710.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/17 ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES DIDÁCTICOS, JUGUETES Y ÚTILES PARA NIÑOS, FAMILIAS Y EDUCADORES PROFESIONALES Y COMUNITARIOS", ID N° 326.710, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 460 de fecha 10 de noviembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1: KIT DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y JUGUETES

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
0	1	Pelota de tela	Fausto	Paraguaya	Unidad	392	68.000	26.656.000
2	2	Juego de playa	Duravit	Argentina	Unidad	392	88.000	34.496.000
3	3	Peluche antialérgico	Fausto	Paraguaya	Unidad	392	79.000	30.968.000
4	4	Alfombra con móviles musicales	Fausto	Paraguaya	Unidad	22	298.000	6.556.000
5	5	Animales con goma (de la granja y de la Selva)	Vabegu	China	Unidad	392	95.000	37.240.000
6	6	Juguetes de encastre de figuras planas	Fausto	Paraguaya	Unidad	392	45.000	17.640.000
7	7	Juguetes de encastre de figuras geométricas tridimensionales	Fausto	Paraguaya	Unidad	392	55.000	21.560.000
8	8	Alfombra inpermeable para juegos de suelo	Fausto	Paraguaya	Unidad	22	295.000	6.490.000
9	9	Espejo irrompible	Fausto	Paraguaya	Unidad	22	62.000	1.364.000

FAUSTO S.A.

ING. FÉLIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

10	10	Cubo de tela	Fausto	Paraguaya	Unidad	44	88.000	3.872.000
11	11	Juguete para apilar (baldes)	Duravit	Argentina	Unidad	44	93.000	4.092.000
12	12	Juguete con argolla para ensartar	Duravit	Argentina	Unidad	44	88.000	3.872.000
13	13	Juego de títeres (200 cajas con figuras de la familia, 200 cajas con figuras de animales)	Fausto	Paraguaya	Unidad	44	105.000	4.620.000
14	14	Dominó de animalitos-objetos-frutas	Fausto	Paraguaya	Unidad	44	38.000	1.672.000
15	15	Rompecabezas de 2, 3, 4 piezas	Fausto	Paraguaya	Unidad	168	59.000	9.912.000
16	16	Pelota de goma	Vabegu	China	Unidad	268	41.000	10.988.000
17	17	Ladrillitos	Belipo Bloc	Paraguaya	Unidad	392	105.000	41.160.000
18	18	Contenedor de materiales*1	San Remo	Brasilera	Unidad	44	220.000	9.680.000
19	19	Bolson para materiales	Fausto	Paraguaya	Unidad	392	109.000	42.728.000
20	20	Panderetas	Vabegu	China	Unidad	392	45.000	17.640.000
21	21	Muñecos sexados	Turby Toys	Argentina	Unidad	22	165.000	3.630.000
22	22	Sonajero	Fausto	Paraguaya	Unidad	44	41.000	1.804.000
							TOTAL	**338.640.000**

LOTE N° 4: KIT DE LIBROS

Nro. De Orden	Nro de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cuento de tela	Fausto	Paraguay	Unidad	392	89.000	34.888.000
2	2	Cuento de cartón	Sigmar	Argentina	Unidad	392	98.000	38.416.000
3	3	Libro de textura	Sigmar	Argentina	Unidad	392	98.000	38.416.000
4	4	Cuento sonoro	Sigmar	Argentina	Unidad	44	105.000	4.620.000
							TOTAL	**116.340.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 454.980.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil).

FAUSTO S.A.

ING. FÉLIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones según las Órdenes de Compra emitidas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación de Proyectos Educativos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

FAUSTO S.A.

ING. FÉLIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 04 días de diciembre del año 2017.

NILDA DIAZ DE GARCIA
FAUSTO S.A.
Representante Legal
PROVEEDOR
FAUSTO S.A.

Félix H. Kemper
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE